

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 48845

OBJETO: SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA (contrato abierto)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS Y SESENTA Y CINCO EUROS (222.420,65 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (46.708,33 €)

VALOR ESTIMADO: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (489.325,42 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

Partida presupuestaria: 2200040000 G/14B/22704/21 01

2025	2026	2027	Totales
118.033,68	110.644,50	40.450,80	269.128,98

ANTECEDENTES

- Con fecha de 19/02/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, la cual fue actualizada tras el trámite de fiscalización previa del gasto el 10/03/2025 y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 13/02/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/10, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 11/03/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/03/2025 14:32:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2UyRTBZ7uJ8clv776pO96h36q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA .

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/03/2025 14:32:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2UyRTBZ7uJ8clv776pO96h36q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	